I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 16 DIC. 2016

DECRETO **Nº** 4321 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **ARIEL ANDRES OÑATE GUZMAN**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **ARIEL ANDRES OÑATE GUZMAN**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 31 de marzo de
F U N C I O N	: Paradocente
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 02 de noviembre de 2016.-
H A S T A	: 22 de noviembre de 2016.-
M O T I V O	: Licencia Médica de doña Ana Hernández Arredondo.
R E N T A	: **$ 328.052.-**
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JMRZ/CHG/ICAS/ebr.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-